

INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

(PRESENCIAL)

No IN3P-054-09

“ADQUISICIÓN DE MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA”



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

SEPTIEMBRE DE 2009

ÍNDICE

1. INFORMACIÓN SOBRE LOS BIENES OBJETO DE ESTA INVITACIÓN.....	2
1.1. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES.....	2
1.2. ESPECIFICACIONES.....	2
1.3. ADJUDICACIÓN.....	2
1.4. SUPERVISIÓN.....	2
1.5. PRUEBAS DE CALIDAD Y GARANTÍA DE LOS BIENES.....	2
1.6. LUGAR, PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES.....	3
2. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA INVITACIÓN.....	3
2.1. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN ESTA INVITACIÓN.....	3
2.2. LAS PROPUESTAS.....	6
2.3. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS.....	7
3. EVENTOS DE LA INVITACIÓN.....	8
3.1. INSPECCIONES.....	8
3.2. DESARROLLO DE LA INVITACIÓN.....	8
4. GARANTÍAS.....	14
4.1. DEL CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO.....	14
4.2. DEL ANTICIPO.....	15
5. DE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA Y LA RESCISIÓN DEL PEDIDO.....	15
6. SANCIONES.....	16
6.1. PENAS CONVENCIONALES.....	16
6.2. APLICACIÓN DE LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO CUANDO:.....	16
6.3. DE LAS INFRACCIONES Y SANCIONES.....	16
7 PRÓRROGAS.....	16
8 ASPECTOS ECONÓMICOS.....	17
8.1. PRECIOS.....	17
9 PAGOS.....	17
9.1. IMPUESTOS Y DERECHOS.....	17
10 ASPECTOS VARIOS.....	18
10.1. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.....	18
10.2. DECLARACIÓN DE INVITACIÓN DESIERTA.....	18
10.3. CANCELACIÓN DE LA CONVOCATORIA.....	18
10.4. INCONFORMIDADES.....	18
10.5. SUSPENSIÓN TEMPORAL.....	19
10.6. CONCILIACIÓN.....	19
10.7. CONTROVERSIAS.....	19
ANEXO TÉCNICO 1.....	20
ANEXO 2.....	30
ANEXO 3.....	31
ANEXO 4.....	32
ANEXO 5.....	33
ANEXO 6.....	34
ANEXO 7.....	35
MODELO DEL INSTRUMENTO JURÍDICO.....	37

**INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
(PRESENCIAL)
No IN3P-054-09**

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos, con fundamento en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los Artículos 26 fracción II, 26 bis fracción I, 28 fracción I, 42 y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a través de la Oficialía Mayor (en adelante la Convocante), por conducto de la Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales, sito en Boulevard Adolfo López Mateos No. 1922, piso 4, Colonia Tlacopac San Ángel Código Postal 01040, Delegación Álvaro Obregón, en la Ciudad de México, Tel. 1719-2000, Ext. 8431, convoca a Empresas interesadas en participar en la invitación nacional a cuando menos tres personas No. IN3P-053-09 segunda convocatoria, para la **“Adquisición de material y útiles de oficina”**, bajo las condiciones establecidas en la siguiente:

CONVOCATORIA

1. INFORMACIÓN SOBRE LOS BIENES OBJETO DE ESTA INVITACIÓN.

1.1. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES.

La descripción del bien, sus especificaciones, características, se señalan en el Anexo Técnico 1 que forma parte integral de esta Convocatoria.

1.2. ESPECIFICACIONES.

Las propuestas técnicas deberán presentarse respetando las especificaciones establecidas en el **ANEXO TÉCNICO 1** de esta Convocatoria.

1.3. ADJUDICACIÓN.

La adquisición objeto de esta invitación se adjudicará como partida única.

1.4. SUPERVISIÓN.

El área requirente de los bienes, designará a un representante responsable de la supervisión y recepción de los bienes.

1.5. PRUEBAS DE CALIDAD Y GARANTÍA DE LOS BIENES.

Para la presente convocatoria no se requiere la realización o presentación de las pruebas de calidad, sin embargo, los bienes deberán ser de calidad y estar garantizados por el periodo mínimo de 12 (doce) meses, contados a partir de la entrega de los mismos en el domicilio designado por la Convocante y los mismos deberán contar con un mínimo del 50 % de contenido nacional.

1.6. LUGAR, PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES.

Los bienes deberán ser entregados en el Almacén de la Convocante ubicado en Periférico Sur No. 3469, Sótano 2, Colonia San Jerónimo Lídice, Código Postal 10200, Delegación Magdalena Contreras, previo visto bueno técnico de la Subdirección de Servicios Generales; dentro de los 25 (veinticinco) días naturales a partir de la adjudicación del instrumento jurídico, los cuales se computaran a partir del día hábil siguiente de la emisión del fallo.

Requisitos para la entrega de los bienes en el almacén:

- Junto con los bienes, se entregará copia simple del pedido original
- Se aceptarán entregas parciales por partida completa, consecuentemente, se podrán realizar pagos parciales de los bienes entregados y recibidos (por partida completa), sin que implique la modificación de los términos establecidos en las convocatorias.

2. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA INVITACIÓN.

2.1. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN ESTA INVITACIÓN.

Quien participe en esta invitación deberá cubrir los requisitos siguientes, los cuales podrán entregarse a elección del licitante dentro o fuera del sobre que contenga las propuestas técnica y económica:

- A).- Presentar debidamente requisitado el formato incluido en el **ANEXO 2** que forma parte integral de esta Convocatoria (**Original**).

Lo anterior, para contar con los datos de constitución, identificación y que el objeto social del licitante se encuentre relacionado con los servicios requeridos, en el caso de personas morales, deberá manifestar sin omisión, los datos relativos a la Inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio y/o de Personas Morales, según sea su caso. En caso de personas físicas, deberán señalar su actividad preponderante.

No será motivo de descalificación la falta de identificación o acreditamiento de la persona que solamente entregue las propuestas, pero sólo podrá participar durante el desarrollo de los actos con el carácter de oyente.

- B).- **Personas Morales:** Presentar copia de sus Estados Financieros más recientes del presente ejercicio (2009), debidamente avalados por Contador Público adjuntando una copia de la cédula profesional del mismo por ambos lados, y/o copia de la declaración anual del ejercicio 2008 y/o las declaraciones parciales que correspondan al ejercicio 2009 conforme a los plazos establecidos en las disposiciones fiscales que les resulten aplicables; tratándose de **personas físicas:** presentar la copia de la declaración anual del ejercicio 2008 y/o de las declaraciones parciales de impuestos del

ejercicio fiscal 2009 conforme a los plazos establecidos en las disposiciones fiscales que les resulten aplicables y/o estados financieros más recientes del presente ejercicio (2009) debidamente avalados por Contador Público, adjuntando copia de su cedula profesional por ambos lados, en lugar de las declaraciones de impuestos. **Lo anterior para que la Convocante tenga certeza de que los licitantes realizan sus actividades conforme a las disposiciones fiscales correspondientes.**

En caso que las declaraciones de impuestos que se refieren en el presente inciso se hubiesen presentado vía Internet, se deberá anexar copia del acuse generado por el sistema del SAT, junto con la declaración completa.

- C).- Relación de actividades comerciales y/o currículum vitae. **(Originales). Lo anterior para comprobar la experiencia del licitante.**
- D).- Carta bajo formal protesta de decir verdad, que el licitante manifiesta lo siguiente:
- Para los efectos legales de la presente invitación, el licitante cuenta con el personal necesario, experiencia, materiales, equipos e instrumentos de trabajo propios para cumplir con el objeto del mismo y, por lo tanto, en ningún momento la misma se considerará como intermediaria de la Convocante, respecto de dicho personal, eximiendo desde ahora a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos de cualquier responsabilidad fiscal, laboral, civil, penal o de cualquier otra índole que pudiera darse como consecuencia directa de la prestación del servicio. **Lo anterior, para excluir a la Convocante de cualquier responsabilidad de cualquier tipo con un tercero**
 - Para los efectos legales de la presente invitación, el licitante asume cualquier responsabilidad sobre los derechos que por patentes, marcas y derechos de autor pudieran infringirse, eximiendo a la Convocante de cualquier responsabilidad al respecto. **Lo anterior, para eximir a la Convocante de cualquier responsabilidad al respecto**
 - El licitante o a través de la interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen en condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes.
 - Los bienes cuentan con un 50% (cincuenta por ciento) de integración nacional.
 - El licitante acepta que la Convocante se reserve el derecho a verificar y/o compulsar los documentos presentados en la licitación.

- El licitante acepta y convalida las especificaciones y condiciones que se señalan en la presente Convocatoria y sus anexos.
- Todos los servicios y productos entregados deberán estar garantizados conforme al Anexo Técnico1 de la presente convocatoria, a partir de la entrega o prestación de los mismos. **Lo anterior, para garantizar los bienes que recibirá la Convocante.**

ANEXO 3 (Original)

- E).- Carta bajo protesta de decir verdad, de que el licitante cuenta con las licencias, autorizaciones y permisos que conforme a otras disposiciones sea necesario contar para la adquisición o arrendamiento de bienes y prestación de los servicios correspondientes **ANEXO 4 (Original). Lo anterior, para dar cumplimiento con un requisito legal aplicable a la Convocante.**
- F).- Carta bajo protesta de decir verdad, de que el licitante, el representante legal y demás dependientes del licitante, no se encuentran en ninguno de los supuestos que se establecen en los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como tampoco en lo señalado en el artículo 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. **ANEXO 5 (Original) Lo anterior, para dar cumplimiento con un requisito legal aplicable a la Convocante.**
- G).- Presentar un escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que se encuentra al corriente en sus pagos por obligaciones fiscales, así como que se compromete a que en caso de resultar adjudicado por un monto superior a los \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 m.n.), sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, entregará previo a la firma del pedido que corresponda, el “acuse de recepción” con el que se compruebe que realizó la solicitud de opinión prevista en la regla I.2.1.17 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2009, publicada en el diario Oficial de la Federación el 29 de abril de 2009, para lo cual deberá realizar la consulta de opinión ante el SAT, preferentemente dentro de los 3 (tres), días hábiles posteriores a la fecha en que tenga conocimiento del fallo.

En la solicitud de opinión del SAT, deberá señalar el correo electrónico que a continuación se indica para que el SAT, envíe la respuesta que se emita en atención a la solicitud de opinión: ecastorena@cndh.org.mx, pilar_arreola@cndh.org.mx; **ANEXO 6**

- H).- Para el caso de las partidas que contemplan la adquisición de papel para uso de oficina, deberá acreditar con documentos o certificados originales que el papel ofertado contiene un mínimo de 50% de fibras de material reciclado y blanqueo libre de cloro, debiendo adjuntar fotocopia de tales documentos, para que previo cotejo y compulsas de

las copias les sea devuelto el original o los originales presentados en el acto mismo de la recepción de propuestas.

Las cartas, formatos y propuestas, deberán presentarse impresas o mecanografiadas en papel membretado del licitante, con firma autógrafa del representante legal, de conformidad con lo señalado en el **ANEXO 7**

2.1.1. DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES.

Los licitantes que tengan su domicilio fuera del área metropolitana, señalarán un domicilio para recibir notificaciones dentro del Distrito Federal, en el entendido de que en dicho supuesto y para el caso de ser adjudicatarios del instrumento jurídico, en el mismo renunciarán a la jurisdicción de aquel domicilio para someterse a la competencia de las leyes y tribunales Federales en la Ciudad de México Distrito Federal.

2.2. LAS PROPUESTAS.

Los licitantes deberán presentar, 1 (un) sobre cerrado de manera inviolable conteniendo por separado la propuesta técnica y la propuesta económica.

Ninguna de las condiciones contenidas en la Convocatoria de la invitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.

Para la presente invitación, no serán aceptadas las propuestas que sean enviadas por servicio postal, mensajería o medios remotos de comunicación electrónica.

Las propuestas deberán contener en su última hoja firma autógrafa del representante legal o de la persona que cuente con facultades para suscribirlas

Por razones de control de los documentos, la Convocante, sugiere a los licitantes que toda la documentación señalada en todos los incisos del punto 2.1, así como la documentación adicional a las propuestas, se incluya también en el mismo sobre. La omisión de esta sugerencia no será causa de desechamiento.

2.2.1. LA PROPUESTA TÉCNICA.

En sobre que contenga esta propuesta se deberá incluir, la descripción y especificaciones de los bienes de conformidad con lo señalado en el **ANEXO TÉCNICO 1**, así como los servicios adicionales que el licitante ofrezca a la Convocante en caso de resultar adjudicado.

Incluida en la propuesta técnica, el licitante podrá proporcionar toda aquella información adicional que considere necesaria para dar a conocer de manera detallada las características de los bienes ofrecidos a la Convocante.

2.2.2. LA PROPUESTA ECONÓMICA.

Esta propuesta deberá incluir la siguiente información:

- A).- Descripción genérica de los bienes, objeto de esta invitación conforme a lo establecido en el **ANEXO TÉCNICO 1**.
- B).- Unidades de medida y cantidades.
- C).- Precios unitarios en Moneda Nacional (cotizar únicamente hasta centésimas, es decir, a 2 decimales).
- D).- Subtotal.
- E).- Porcentaje e Importe del Impuesto al Valor Agregado desglosado.
- F).- Importe total de la propuesta.
- G).- La indicación de que los precios serán fijos hasta el cumplimiento del pedido.
- H).- La vigencia de la propuesta deberá ser de cuando menos 90 (noventa) días naturales

2.2.3. CAUSAS DE DESECHAMIENTO

Será causa de desechamiento el incumplimiento de alguno de los requisitos de participación establecidos en la Convocatoria de la invitación, así como la comprobación de que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar los precios de los bienes o servicios, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes, de acuerdo con lo señalado en el artículo 29 Fracción XV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

2.3. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS.

Las propuestas deberán elaborarse de acuerdo con lo siguiente:

- A).- Dirigidas a la Oficialía Mayor, en atención a Víctor Manuel Terán Arista, Director General Adjunto de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
- B).- Señalar el número de la invitación.
- C).- Se deberán elaborar en papel membretado de la empresa sin tachaduras ni enmendaduras.
- D).- En idioma español.
- E).- Cotizar en Moneda Nacional.
- F).- Firmadas en sus hojas por persona que tenga poder legal para tal efecto y en la forma que se señala en el **ANEXO 7**.

G).- En carpetas o folders con separadores por cada uno de los conceptos (la forma de presentación de la documentación no es un requisito indispensable, su incumplimiento no será motivo de descalificación, se solicita así para la mejor conducción del proceso).

3. EVENTOS DE LA INVITACIÓN.

3.1. INSPECCIONES.

El área requirente de los bienes podrá realizar las visitas de inspección que considere necesarias.

3.2. DESARROLLO DE LA INVITACIÓN.

3.2.1. ENTREGA DE CONVOCATORIA.

La Convocatoria estará disponible para su entrega a los licitantes, a partir del día **23 de septiembre de 2009**, previendo que se tengan entregadas a todos los licitantes el día **25 de septiembre de 2009**.

Nota 1: Por cuestiones de espacio la Convocante sólo permitirá el acceso a un representante de cada licitante participante a cada uno de los eventos programados, siendo requisito indispensable que para poder intervenir en ellos, deberá presentar un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica

Nota 2: Se ratifica que cualquier persona física o moral distinta a los invitados podrá asistir a los diferentes actos de la presente invitación en calidad de observador, pero invariablemente deberá registrar previamente su participación y abstenerse de intervenir en cualquier forma durante el desarrollo del procedimiento, quedando condicionado que por cuestiones de espacio la Convocante, sólo permitirá el acceso a cada uno de los eventos programados, a un representante de la empresa y/o persona física que se encuentre en este supuesto

3.2.2. JUNTA DE ACLARACIÓN AL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA.

El día **29 de septiembre de 2009** a las **11:30** horas, en la Sala de Usos Múltiples del edificio Héctor Fix Zamudio, ubicada en Boulevard Adolfo López Mateos No. 1922, planta baja, Colonia Tlacopac San Ángel Código Postal 01040, Delegación Álvaro Obregón, en la Ciudad de México, Distrito Federal, se llevará a cabo el acto

de aclaración al contenido de la Convocatoria, en el que se dará respuesta a los cuestionamientos técnicos y económicos que hayan formulado los licitantes.

Para el mejor desarrollo de la junta de aclaración al contenido de la Convocatoria se solicita a los licitantes que presenten sus cuestionamientos por escrito debidamente firmado por el representante legal, en el domicilio de la Convocante, con cuando menos 24 (veinticuatro) horas de anticipación y de ser posible en medio electrónico (disco compacto o memoria de almacenamiento masivo - usb) en cualquier versión de Word para Windows, esto con el propósito de dar la agilidad necesaria al evento, en cumplimiento a lo dispuesto al artículo 33 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Las preguntas y dudas planteadas, se enviarán a la atención de Víctor Manuel Terán Arista, Director General Adjunto de Recursos Materiales y Servicios Generales, en original y copia para acuse de recibo, el licitante podrá optar por remitirlas vía fax al teléfono 1719-2000 ext. 8000 (con confirmación en la extensión 8431), y/o por e-mail a las direcciones siguientes: ecastorena@cndh.org.mx; pilar_arreola@cndh.org.mx, con archivo adjunto de Word para Windows, lo anterior, dentro del plazo señalado, solicitando su acuse correspondiente por la misma vía.

Respecto de las respuestas otorgadas por la Convocante, se podrán formular nuevos cuestionamientos de las dudas que surjan en la junta de aclaraciones.

Al final del evento se levantará el acta correspondiente, de la cual una vez firmada, se pondrá a disposición de los interesados para entrega copia de la misma y pasará a formar parte integrante de esta Licitación. La falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos.

Sólo podrán formular preguntas los licitantes que hayan recibido invitación para participar en el proceso de contratación, lo que acreditarán con el original del oficio de invitación correspondiente.

Ninguna de las condiciones contenidas en la presente Convocatoria, así como en las proposiciones presentadas por los Licitantes podrán ser negociadas.

3.2.3. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

El acto de presentación de propuestas, revisión cuantitativa de documentación Legal Administrativa y Apertura de Ofertas Técnicas se llevará a cabo en términos del artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en el domicilio ubicado en Boulevard Adolfo López Mateos No. 1922, planta baja, sala de usos múltiples, Colonia Tlacopac San Ángel Código Postal 01040, Delegación Álvaro Obregón, en la Ciudad de México, el día **5 de octubre de 2009** en punto de las **11:30 horas**, por lo que los sobres tendrán que ser

remitidos al domicilio de la Convocante por los licitantes hasta las **11:00** horas, del mismo **5 de octubre de 2009**, ya que en caso de no hacerlo dentro de ese horario se tendrán por no presentados.

En caso de que esta fecha tenga que ser modificada por razones a las que alude el artículo 43, fracción IV, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, se notificará a los licitantes con oportunidad la nueva fecha en que serán entregadas las propuestas objeto de la presente Invitación.

Los actos de la presente Invitación, podrán hacerse sin la presencia de los correspondientes Licitantes, pero invariablemente se invitará a un representante del Órgano Interno de Control.

En caso de que se presenten los Licitantes, se llevará a cabo lo siguiente:

- A).- El registro se iniciará a las **11:15** horas y cerrará en punto de las **11:30** horas.
- B).- El acto dará comienzo con la participación de los Licitantes presentes, por lo que en punto de la hora señalada, se cerrarán las puertas del lugar donde se celebrará el acto y no se permitirá la participación de los Licitantes que en ese momento no se encuentren dentro del recinto.

Una vez concluida la revisión cuantitativa de los requisitos legales administrativos y las ofertas técnicas presentadas, éstas últimas, serán entregadas a los representantes del área requirente de los bienes quienes se retirarán del evento para analizarlas técnicamente, y entonces se procederá a dar lectura a las ofertas económicas, las que serán asentadas en el acta correspondiente.

3.2.4. ANÁLISIS Y RESULTADO TÉCNICO.

Previo a la emisión del fallo, la Convocante a través del área requirente de los bienes, procederá a la revisión cualitativa de las propuestas técnicas presentadas por los licitantes, la que procederá a realizar el análisis de las mismas de conformidad con el artículo 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

3.2.5. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS.

Las propuestas serán evaluadas conforme al criterio de evaluación binario mediante el cual se adjudica a quien cumpla con todos los requisitos y especificaciones solicitadas en esta Convocatoria y oferte el precio más bajo y cuando este resulte conveniente en términos del artículo 36 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por lo que no se tendrá(n) considerado(s) como cumplido(s) cualquier cumplimiento(s) parcial(es).

En la evaluación de las propuestas no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.

3.2.6. DESECHAMIENTO DE LOS LICITANTES.

De conformidad con lo que señala los artículos 35 fracción I y 37 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, al haber recibido las proposiciones, se hará constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido, consecuentemente se desechará la propuesta del Licitante hasta la emisión del fallo, expresando las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación, indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumplan; enunciativa y no limitativa si se incurre en una o varias de las situaciones que a continuación se describen:

- A).- Si no cumple con alguno de los requisitos establecidos en esta Convocatoria en los términos que se señalan en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- B).- Si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar el costo de los trabajos o bienes requeridos, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- C).- Que la propuesta sea ilegible en toda o en alguna de sus partes.
- D).- Que exista resolución expresa por parte del Órgano Interno de Control o de autoridad competente que indique que el Licitante se encuentre en uno o más de los supuestos de los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o del 8 Fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- E).- Si no están firmadas autógrafamente las propuestas en donde indique la Convocante.

Las propuestas que sean desechadas durante la presente invitación, serán devueltas a los Licitantes que así lo soliciten por escrito, una vez transcurrido un mes calendario contado a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo respectivo, salvo que exista alguna inconformidad en trámite, en cuyo caso las propuestas se conservarán hasta la total conclusión de la inconformidad e instancias subsecuentes; agotados dichos términos la Convocante podrá proceder a su devolución.

3.2.7. FALLO.

El fallo de la invitación se emitirá en términos del artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que se dará a conocer previa lectura del análisis de las propuestas y resultado técnico de las mismas, en Junta Pública que se llevará a cabo en Boulevard Adolfo López Mateos No. 1922, planta baja, sala de usos múltiples, Colonia Tlacopac San Ángel Código Postal 01040, Delegación Álvaro Obregón, en la Ciudad de México, Distrito Federal, el día **6 de octubre de 2009** en punto de las **18:30 horas**.

3.2.8. NOTIFICACIONES.

La presente Convocatoria, serán colocadas para su difusión en el Tablero de Avisos de la Subdirección de Adquisiciones sito en Boulevard Adolfo López Mateos No. 1922, piso 4, Colonia Tlacopac San Ángel Código Postal 01040, Delegación Álvaro Obregón, en la Ciudad de México, Distrito Federal.

Para efectos de notificación de los eventos correspondientes a este procedimiento, las actas de los mismos o el aviso de referencia a las mismas, se colocarán al finalizar dichos actos para el conocimiento de los licitantes que no acudan a ellos, en el Tablero de Avisos de la Subdirección de Adquisiciones sito en Boulevard Adolfo López Mateos No. 1922, piso 4, Colonia Tlacopac San Ángel Código Postal 01040, Delegación Álvaro Obregón, en la Ciudad de México, Distrito Federal, por un término de cinco días hábiles, y/o en la página de Internet de la Convocante, cuya dirección electrónica es <http://www.cndh.org.mx>, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de las mismas, para lo cual la Convocante pondrá a disposición todas las actas para su entrega, lo anterior, sustituye la notificación personal, en términos de lo dispuesto por el artículo 37 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

3.2.9. ADJUDICACIÓN DEL PEDIDO.

La adjudicación del pedido se realizará como partida única a la persona que de entre los licitantes, presente una propuesta que resulte solvente por reunir, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria de la invitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la Convocante, el pedido se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

Si derivado de la evaluación económica se obtuviera un empate en el precio de dos o más proposiciones, la adjudicación se efectuará a favor del licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que celebre la Convocante en el propio acto de fallo, el cual consistirá en la asignación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y serán depositados en una urna, de la que se extraerá el boleto del licitante ganador.

Con la notificación del fallo serán exigibles los derechos y obligaciones establecidos en el modelo del instrumento jurídico que corresponda a la contratación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

3.2.10. FORMALIZACIÓN.

El compromiso que se derive de la presente invitación se formalizará mediante la suscripción del pedido correspondiente.

3.2.11. FIRMA

El representante del(los) licitante(s) ganador(es) deberá(n) presentarse a firmar el pedido relativo, de 10:00 a 15:00 y de 18:00 a 20:00 horas, en la Subdirección de Adquisiciones, ubicada en Boulevard Adolfo López Mateos No. 1922, piso 4, Colonia Tlacopac San Ángel Código Postal 01040, Delegación Álvaro Obregón, en la Ciudad de México, Distrito Federal, dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la notificación del fallo en términos de lo que señala el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En igual forma, previo a la firma del pedido y para efectos de cotejo, el licitante **ganador deberá** presentar original o copia certificada y copia simple de los documentos consignados en el **ANEXO 2**; asimismo y en el caso de que el monto adjudicado exceda de \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, entregará previo a la firma del pedido que corresponda, el “acuse de recepción” con el que se compruebe que realizó la solicitud de opinión prevista en la regla I.2.1.17 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2009, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de abril de 2009, para lo cual deberá realizar la consulta de opinión ante el SAT, preferentemente dentro de los 3 (tres), días hábiles posteriores a la fecha en que tenga conocimiento del fallo.

En la solicitud de opinión del SAT, deberá señalar el correo electrónico que a continuación se indica para que el SAT, envíe la respuesta que se emita en atención a la solicitud de opinión: ecastorena@cndh.org.mx, pilar_arreola@cndh.org.mx.

En ningún caso, la formalización del pedido quedara supeditada a la emisión de la opinión del SAT, y en el supuesto que el SAT emita respuesta en sentido negativo o desfavorable para la persona física o moral con quien ya se formalizó el pedido, por lo que las partes contratantes, deberán cumplirlo hasta su terminación, por lo tanto la presunta omisión en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, no serán motivo para retener pagos debidamente devengados, ni para terminar anticipadamente o rescindir administrativamente el pedido.

En el caso de las personas físicas o morales residentes en el extranjero que resulten adjudicadas y que no estén obligadas a presentar la solicitud de inscripción en el RFC o declaraciones periódicas en México, así como los contribuyentes que no estén obligados a presentar total o parcialmente la declaración anual del ISR, deberán realizar su solicitud de opinión al SAT ante la

Administración Local de Servicios al Contribuyente que corresponda al domicilio de esta Convocante

Tratándose de propuestas conjuntas previstas en el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, las personas deberán presentar el “acuse de recepción” a que se hace referencia por cada una de las obligaciones de dicha propuestas.

Los derechos y obligaciones que se deriven del pedido una vez adjudicado, no podrán cederse en forma parcial o total, en favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento de la Convocante.

4. GARANTÍAS.

4.1. DEL CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO.

El licitante que en el proceso de la invitación resulte ganador, deberá garantizar el cumplimiento del pedido que se formalice, mediante una fianza de cumplimiento a nombre y en favor de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, por un 10% (diez por ciento) del total del monto adjudicado sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, expedida por institución debidamente facultada para ello, y deberá ser entregada dentro de los diez días naturales posteriores a la firma del pedido en el domicilio de la Convocante, **salvo que la entrega de los bienes contratados se realice dentro del citado plazo**; para el caso del otorgamiento de fianza, en ésta se deberá observar como mínimo las siguientes declaraciones:

- La fianza se otorgará atendiendo todas las estipulaciones contenidas en el pedido que se formalice.
- La fianza estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente que cause firmeza legal.
- La afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas para la efectividad de las fianzas, aún para el caso de que procediera el cobro de intereses, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.
- La garantía relativa al cumplimiento del pedido, será liberada una vez que haya transcurrido el plazo que el licitante haya ofertado como garantía de los bienes, teniendo como requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito de la Convocante, sin que por ello se le exima de las obligaciones que como empresa contrae con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
- Asimismo, el licitante adjudicatario se obliga a mantener vigente la fianza que otorgue a nombre y en favor de la Convocante por todo el tiempo que subsistan los derechos y obligaciones que deriven de la presente

Convocatoria, del pedido relativo, así como los posibles pedidos modificatorios vinculados con el mismo.

Las anteriores declaraciones deberán estar contenidas en la póliza de fianza de forma textual, equivalente, implícita o análogamente, por lo que de no estipularse, la Convocante no admitirá la póliza de fianza como medio de garantía para la realización del pago, hasta en tanto se presente otra póliza de fianza que cumpla con tales declaraciones.

Para la cancelación de la garantía de cumplimiento del pedido, se requerirá la manifestación expresa por parte de la Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales y/o la Dirección de Recursos Materiales y/o la Subdirección de Adquisiciones.

En lugar de la exhibición de las pólizas de fianza, se podrán aceptar como medios de garantía cheque de caja expedido por institución bancaria o billete de depósito expedido por institución financiera autorizada para el efecto (uno u otro, por separado, para la garantía de cumplimiento y para el anticipo), los cuales se expedirán a nombre de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; el de garantía de cumplimiento por el 10% (diez por ciento) del total del monto adjudicado, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

<p>Se reitera que la garantía de cumplimiento del pedido deberá presentarse a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del pedido, salvo que la entrega de los trabajos se realice dentro del citado plazo.</p>
--

4.2. DEL ANTICIPO

En esta invitación no habrá anticipos.

5. DE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA Y LA RESCISIÓN DEL PEDIDO.

En términos de lo que señala el artículo 54 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Convocante podrá dar por terminado anticipadamente el pedido formalizado, por razones, causas justificadas, por convenir a sus intereses, previa dictaminación de las causas o con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por el Órgano Interno de Control de la propia Convocante, por lo que bajo este supuesto se realizará el pago de los bienes efectivamente entregados.

Para el caso de la rescisión del pedido formalizado por incumplimiento a alguna de las obligaciones a cargo del licitante, la Convocante se sujetara al procedimiento

establecido en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

6. SANCIONES.

6.1 PENAS CONVENCIONALES.

A cargo del licitante adjudicado por atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas de entrega o de la prestación del servicio, las que no excederán del monto de la garantía de cumplimiento del pedido, a razón del cinco al millar por cada día natural de demora, y serán determinadas en función de los bienes o servicios no entregados o prestados oportunamente. En las operaciones en que se pactare ajuste de precios, la penalización se calculará sobre el precio ajustado.

Los licitantes adjudicados quedarán obligados ante la Convocante a responder de los defectos y vicios ocultos de los bienes y de la calidad de los servicios, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido, en los términos señalados en el pedido respectivo y en la legislación aplicable.

Los licitantes adjudicados cubrirán las cuotas compensatorias a que, conforme a la ley de la materia, pudiere estar sujeta la importación de bienes objeto de un pedido, y en estos casos no procederán incrementos a los precios pactados, ni cualquier otra modificación al pedido

6.2 APLICACIÓN DE LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO CUANDO:

- A).- La prestación de los servicios y/o la entrega de los bienes no se realice dentro de los plazos establecidos para tal fin.
- B).- Se rescinda el pedido por causas imputables al licitante adjudicado.
- C).- El licitante adjudicado no cumpla con lo ofertado en sus propuestas técnicas o económicas.

6.3 DE LAS INFRACCIONES Y SANCIONES

La Convocante hará del conocimiento al Órgano Interno de Control las probables irregularidades en que incurran los licitantes participantes que infrinjan la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a efecto de que se impongan, en su caso, las sanciones administrativas que correspondan.

7 PRÓRROGAS.

La Convocante podrá otorgar prórrogas para la prestación del servicio y/o entrega de los bienes en los siguientes supuestos:

- A) Que el licitante adjudicado lo solicite por escrito con oportunidad y previamente al vencimiento del plazo de entrega, justificando el motivo o la causa de su solicitud;

- B) En el caso de los bienes y/o servicios, se otorgará, como máximo, una prórroga de hasta diez días hábiles contados a partir de la fecha final señalada para la culminación en la prestación de los servicios y/o entrega de los bienes;
- C) El licitante adjudicado deberá presentar la documentación que sustente su solicitud.

8 ASPECTOS ECONÓMICOS.

8.1 PRECIOS.

Los precios ofertados deberán cotizarse en pesos mexicanos. (conforme al punto 2.2.2. de la presente Convocatoria).

9 PAGOS.

Podrán realizarse **pagos parciales de los bienes entregados y recibidos (por partida completa)** y conforme a las políticas de pago de la Convocante, de conformidad con lo estipulado en la presente Convocatoria, una vez recibido el bien a entera satisfacción de la Convocante, a más tardar dentro de los 20 (veinte) días naturales posteriores a la presentación y aceptación de los comprobantes fiscales correspondientes, previa entrega de los bienes o la prestación de los servicios conforme lo señala el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, pasado éste plazo, el licitante que haya sido adjudicado podrá hacer exigible el pago.

De igual manera, el pago de los bienes quedará condicionado proporcionalmente a las disminuciones que en su caso deberán realizarse por la aplicación de penas convencionales o la falta de entrega de los bienes, en el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el pedido, no procederá el cobro de dichas penalizaciones ni la contabilización de las mismas siempre y cuando se haga efectiva la garantía de cumplimiento.

El(los) comprobante(s) fiscal(es) deberá(n) presentarse para su pago con el Impuesto al Valor Agregado desglosado, a nombre de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, con domicilio fiscal en Periférico Sur N° 3469, Colonia San Jerónimo Lídice, Delegación Magdalena Contreras, C.P. 10200, México, Distrito Federal, R.F.C. CND-920630-L96, Tel. 1719-2000 Ext. 8431.

9.1 IMPUESTOS Y DERECHOS.

Los impuestos y derechos que procedan serán pagados por el licitante, a excepción del entero del Impuesto al Valor Agregado, el cual será por parte de la Convocante en los términos que señalen los ordenamientos fiscales.

10 ASPECTOS VARIOS.

10.1. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.

Queda expresamente establecido que los licitantes que presenten ofertas para participar en esta invitación, serán responsables en todo momento sobre patentes, marcas y derechos de autor que pudieran infringirse, eximiendo a la Convocante de cualquier responsabilidad al respecto.

El licitante ganador asumirá la responsabilidad total en caso de infringir en derechos por patentes, marcas o violar registros de derecho de autor, u otros derechos exclusivos, de acuerdo con lo previsto en la Ley de la Propiedad Industrial y la Ley Federal del Derecho de Autor.

10.2. DECLARACIÓN DE INVITACIÓN DESIERTA.

Esta invitación será declarada desierta si sucede alguna de las situaciones siguientes:

- A).- Ningún proveedor invitado se presente a participar;
- B).- Al analizar la documentación legal y administrativa, ninguno de los licitantes cumpla con los requisitos solicitados;
- C).- Al analizar las propuestas, no se encuentre alguna que cumpla con todos los requisitos establecidos en esta Convocatoria;
- D).- Si no existen cuando menos tres propuestas susceptibles de analizarse técnicamente;
- E).- Los precios cotizados no fueren aceptables o convenientes para la Convocante;
- F).- Por cualquiera de los supuestos previstos por el artículo 38, primer párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

10.3. CANCELACIÓN DE LA CONVOCATORIA

En términos de lo que señala el artículo 38 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Convocante podrá cancelar la invitación, partidas o conceptos incluidos en éstas, por caso fortuito, fuerza mayor o cuando existan circunstancias debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes o contratar la prestación de los servicios. Tal determinación deberá precisar el acontecimiento que motiva la decisión, la cual en su caso, se hará del conocimiento de los licitantes en el procedimiento de contratación.

10.4. INCONFORMIDADES.

Los interesados podrán inconformarse ante el Órgano Interno de Control de la Convocante, por los actos del procedimiento de contratación en términos de lo

que señala el Título Sexto, Capítulo Primero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En cumplimiento a lo dispuesto el artículo 29 fracción XIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se señala como domicilio para la presentación de inconformidades el correspondiente al el Órgano Interno de Control de la Convocante, ubicado en Picacho Ajusco No. 238, piso 1 Colonia Jardines de la Montaña, Código Postal 14210, Delegación Tlalpan, en la Ciudad de México, Distrito Federal, la cual deberá presentarse por escrito, por lo que no se reciben inconformidades por medios electrónicos.

10.5. SUSPENSIÓN TEMPORAL

Cuando en la prestación del servicio o en el periodo de entrega de los bienes adquiridos se presente caso fortuito o de fuerza mayor, la Convocante bajo su responsabilidad, podrá suspender la prestación del servicio o que se realice la entrega de los bienes, en cuyo caso únicamente se pagarán aquellos que hubiesen sido efectivamente prestados o entregados y se reintegrarán los anticipos no amortizados.

En cualquier caso, la suspensión deberá constar por escrito, señalando el plazo de la suspensión, a cuyo término podrá iniciarse la terminación anticipada del pedido, lo que se notificará al licitante adjudicatario.

10.6. CONCILIACIÓN.

Los licitantes adjudicatarios podrán presentar quejas ante el Órgano Interno de Control de la Convocante, con motivo del incumplimiento de los términos y condiciones pactados en el pedido que derive de la presente convocatoria, en los términos y para los efectos que señala el Título Sexto, Capítulo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

10.7. CONTROVERSIAS.

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o aplicación de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, de la presente Convocatoria, del Pedido que se genere serán resueltas por los Tribunales Federales competentes con sede en el Distrito Federal.

ANEXO TÉCNICO 1.

(HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA)
INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
(PRESENCIAL)
No. IN3P-054-09

VÍCTOR MANUEL TERÁN ARISTA
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES DE LA COMISIÓN NACIONAL
DE LOS DERECHOS HUMANOS
BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS NO. 1922, PISO 4,
COLONIA TLACOPAC SAN ÁNGEL, C.P. 01040,
DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN
MÉXICO, D.F.

PARTIDA	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	2101-ATR-001 ATRIL PERSONAL EN ACRILICO MOVIBLE CON REGLA INTEGRADA	32	PIEZA
2	2101-BAS-001 BASE PARA CALENDARIO NOTARIAL EN ACRILICO	42	PIEZA
3	2101-BLO-006 BLOCK DE TAQUIGRAFIA DE 80 HOJAS DE PAPEL BOND RAYADO DE 65 GRAMOS POR METRO CUADRADO	40	PIEZA
4	2101-BLO-008 BLOCK DE NOTAS ADHESIVAS DE 100 HOJAS EN COLOR AMARILLOCANARIO CON MEDIDA 76.2 MM X 127 MM Y/O 3 X 5 PULGADAS	1,010	PIEZA
5	2101-BLO-009 BLOCK DE NOTAS ADHESIVAS DE 100 HOJAS EN COLOR AMARILLO CANARIO CON MEDIDA 47.6 MM X 73 MM Y/O 1 7/8 X 2 7/8 DE PULGADAS	1,859	PIEZA
6	2101-BLO-010 BLOCK DE NOTAS ADHESIVAS DE 100 HOJAS EN COLOR AMARILLO CANARIO CON MEDIDA 76 MM X 101 MM Y/O 3 X 4 PULGADAS	654	PIEZA
7	2101-BLO-011 BLOCK DE NOTAS ADHESIVAS DE 100 HOJAS RAYADAS EN COLOR AMARILLO CANARIO CON MEDIDA 98.4 MM X 149 MM Y/O 3 7/8 X 5 7/8 DE PULGADAS	559	PIEZA
8	2101-BLO-012 BLOCK DE NOTAS ADHESIVAS DE 100 HOJAS CUADRICULADO COLOR AMARILLO CANARIO CON MEDIDA 101 MM X 152 MM Y/O 4 X 6 PULGADAS	302	PIEZA
9	2101-BOL-001 BOLA DE HILO CAÑAMO EN COLOR NEGRO Y 100 % ALGODÓN DEL NUMERO 00 DE PESO NETO 490-520 GMS.	9	PIEZA
10	2101-BOL-002 BOLA DE IXTLE DE 2 HILOS EN MADEJA DE 2 KILOS	11	PIEZA
11	2101-BOL-003 BOLIGRAFO PUNTO FINO COLOR AZUL, PUNTA METALICA CON BARRIL DE PLASTICO DURO EN COLOR GRIS, EN CAJA DE 12 PIEZAS	756	PIEZA
12	2101-BOL-004 BOLIGRAFO PUNTO FINO COLOR NEGRO, PUNTA METALICA CON BARRIL DE PLASTICO DURO EN COLOR GRIS, EN CAJA DE 12 PIEZAS	1,656	PIEZA

13	2101-BOL-005 BOLIGRAFO PUNTO FINO COLOR ROJO, PUNTA METALICA CON BARRIL DE PLASTICO DURO EN COLOR GRIS, EN CAJA DE 12 PIEZAS	180	PIEZA
14	2101-BOL-006 BOLIGRAFO PUNTO MEDIANO COLOR AZUL, PUNTA METALICA CON BARRIL DE PLASTICO DURO Y TRANSPARENTE, EN CAJA DE 12 PIEZAS	1,632	PIEZA
15	2101-BOL-007 BOLIGRAFO PUNTO MEDIANO COLOR NEGRO, PUNTA METALICA CON BARRIL DE PLASTICO DURO Y TRANSPARENTE, EN CAJA DE 12 PIEZAS	3,252	PIEZA
16	2101-BOL-008 BOLIGRAFO PUNTO MEDIANO COLOR ROJO, PUNTA METALICA CON BARRIL DE PLASTICO DURO Y TRANSPARENTE, EN CAJA DE 12 PIEZAS	900	PIEZA
17	2101-BRO-001 BROCHES METALICOS PARA ARCHIVOS DE 8 CM. EN CAJA DE 50 PIEZAS	516	CAJA
18	2101-CAJ-002 CAJA PARA ARCHIVO MUERTO EN CARTON REFORZADO TAMAÑO OFICIO EN PAQUETES DE 25 PIEZAS	450	PIEZA
19	2101-CAJ-003 CAJA PARA ARCHIVO MUERTO EN CARTON REFORZADO TAMAÑO OFICIO LARGO EN PAQUETES DE 25 PIEZAS	750	PIEZA
20	2101-CAJ-004 CAJA ORGANIZADOR DE REVISTAS, CUADERNOS, FOLLETOS, ETC., CON MEDIDA DE 23 CM X 24 CM.	70	PIEZA
21	2101-CAL-002 CALENDARIO NOTARIAL CON INDICE Y SEPARADORES 2010	149	PIEZA
22	2101-CAR-002 CARPETA DE VINIL TAMAÑO CARTA DE TRES ARGOLLAS EN COLOR BLANCO, CON PRESENTACION INSERTABLE AL FRENTE , ATRÁS Y ADENTRO DE 1/2"	283	PIEZA
23	2101-CAR-003 CARPETA DE VINIL TAMAÑO CARTA DE TRES ARGOLLAS EN COLOR BLANCO, CON PRESENTACION INSERTABLE AL FRENTE , ATRÁS Y ADENTRO DE 1"	560	PIEZA
24	2101-CAR-004 CARPETA DE VINIL TAMAÑO CARTA DE TRES ARGOLLAS EN COLOR BLANCO, CON PRESENTACION INSERTABLE AL FRENTE , ATRÁS Y ADENTRO DE 2"	477	PIEZA
25	2101-CAR-005 CARPETA DE VINIL TAMAÑO CARTA DE TRES ARGOLLAS EN COLOR BLANCO, CON PRESENTACION INSERTABLE AL FRENTE , ATRÁS Y ADENTRO DE 3"	362	PIEZA
26	2101-CAR-006 CARPETA DE VINIL TAMAÑO CARTA DE TRES ARGOLLAS EN COLOR BLANCO, CON PRESENTACION INSERTABLE AL FRENTE , ATRÁS Y ADENTRO DE 4"	433	PIEZA
27	2101-CAR-007 CARPETA TIPO REGISTRADOR EN TAMAÑO CARTA, EN CARTON Y ARGOLLAS REFORZADOS PARA DOS PERFORACIONES EN CAJAS CON 20 PIEZAS	1,180	PIEZA
28	2101-CAR-009 CARPETA TAMAÑO CARTA CON BROCHE DE 8 CMS., EN PAPEL CARTULINA EN COLOR VERDE	1,000	PIEZA
29	2101-CHA-001 CHAROLA PAPELERA ACRILICA COLOR HUMO TAMAÑO OFICIO	41	PIEZA
30	2101-CIN-001 CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE DE 12MM POR 33	30	PIEZA

	METROS		
31	2101-CIN-002 CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE DE 12MM POR 65 METROS	41	PIEZA
32	2101-CIN-003 CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE DE 18MM POR 33 METROS	176	PIEZA
33	2101-CIN-004 CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE DE 24MM POR 65 METROS	492	PIEZA
34	2101-CIN-005 CINTA CANELA DE 48MM POR 50 METROS	798	PIEZA
35	2101-CIN-007 CINTA ADHESIVA INVISIBLE DE 24MM POR 50 METROS	167	PIEZA
36	2101-CIN-015 CINTA CAMPECHANA EN MADEJA DE 150 A 250 METROS	45	ROLLO
37	2101-CLI-001 CLIP JUMBO DE METAL GALVANIZADO, EN CAJA DE 100 PIEZAS	363	CAJA
38	2101-CLI-002 CLIP MARIPOSA DE METAL GALVANIZADO DEL NUMERO 1 EN CAJAS DE 12 PIEZAS	285	CAJA
39	2101-CLI-003 CLIP MARIPOSA DE METAL GALVANIZADO DEL NUMERO 2 EN CAJAS DE 50 PIEZAS	63	CAJA
40	2101-CLI-004 CLIP GOTICO DE METAL GALVANIZADO DEL NUMERO 1 EN CAJAS DE 100 PIEZAS	1,174	CAJA
41	2101-CLI-005 CLIP GOTICO DE METAL GALVANIZADO DEL NUMERO 2 EN CAJAS DE 100 PIEZAS	1,095	CAJA
42	2101-CLI-007 CLIP SUJETADOR DE LAMINA 5/8 Y/O 16 MM	332	PIEZA
43	2101-COJ-002 COJIN METALICO COLOR AMARILLO PARA SELLO DEL NUMERO 1	15	PIEZA
44	2101-COR-001 CORRECTOR LIQUIDO DE PRONTO SECADO, DE 20 ML. BASE AGUA	334	PIEZA
45	2101-COR-004 CORRECTOR EN CINTA PARA CORRECCIONES PRECISAS EN SECO DE 4.2 MM POR 8.5 METROS	378	PIEZA
46	2101-CUA-002 CUADERNO FORMA FRANCESA DE CUADRO GRANDE CON ESPIRAL DE 100 HOJAS	188	PIEZA
47	2101-CUA-003 CUADERNO FORMA FRANCESA PASTA DURA PLASTIFICADA CON INDICE A RAYAS DE 80 HOJAS	10	PIEZA
48	2101-CUA-004 CUADERNO FORMA FRANCESA PASTA DURA PLASTIFICADA RAYADO CON 80 HOJAS	2	PIEZA
49	2101-CUA-005 CUADERNO FORMA FRANCESA RAYADO CON ESPIRAL DE 100 HOJAS	85	PIEZA
50	2101-CUA-008 CUADERNO FORMA ITALIANA DE PASTA DURA PLASTIFICADO RAYADO DE 80 HOJAS	55	PIEZA
51	2101-CUA-010 CUADERNO FLORETE RAYADO DE FORMA FRANCESA DE 96 HOJAS FOLIADAS	6	PIEZA
52	2101-CUA-012 CUADERNO PROFESIONAL DE CUADRO CHICO DE 5 MM DE 100 HOJAS Y CON ESPIRAL	145	PIEZA
53	2101-CUA-013 CUADERNO PROFESIONAL DE CUADRO GRANDE DE 7 MM DE 100 HOJAS	209	PIEZA

54	2101-CUA-014 CUADERNO PROFESIONAL DE RAYAS DE 100 HOJAS Y CON ESPIRAL	102	PIEZA
55	2101-CUC-002 CUCHARAS DESECHABLES EL PAQUETE DE 50 PIEZAS	55	PAQUETE
56	2101-CUT-001 CUTTER CHICO DEL NUMERO 3055 CON NAVAJA INTEGRADA RETRACTIL SIN GUIA CON MECANISMO DE SEGURIDAD	48	PIEZA
57	2101-CUT-002 CUTTER GRANDE DEL NUMERO 0122 CON NAVAJA INTEGRADA RETRACTIL SIN GUIA CON MECANISMO DE SEGURIDAD	291	PIEZA
58	2101-DED-001 DEDAL DE HULE COLOR ROSADO DEL NUMERO ONCE	91	PIEZA
59	2101-DED-002 DEDAL DE HULE COLOR ROSADO DEL NUMERO ONCE Y MEDIO	127	PIEZA
60	2101-DED-003 DEDAL DE HULE COLOR ROSADO DEL NUMERO DOCE	271	PIEZA
61	2101-DES-001 DESENGRAPADORA O QUITAGRAPAS DE ACERO CROMADO Y CUBIERTA DE PLASTICO RESISTENTE	107	PIEZA
62	2101-DES-003 DESPACHADOR TIPO EJECUTIVO PARA CINTA ADHESIVA DE 12 POR 33 METROS, CON CUCHILLA DE ACERO Y AFILADO ESPECIAL Y CON ESTRUCTURA DE METAL	16	PIEZA
63	2101-DES-005 DESPACHADOR PARA CINTA CANELA CON MEDIDA DE 48MM POR 50 METROS	7	PIEZA
64	2101-ENG-001 ENGRAPADORA METALICA CON CABEZA DE GOLPE PARA GRAPAS ESTÁNDAR	141	PIEZA
65	2101-ETI-005 ETIQUETAS ADHESIVAS TAMAÑO 19.50 MM. EN PAQUETE DE 504 PIEZAS	33	PAQUETE
66	2101-ETI-007 ETIQUETAS ADHESIVAS TAMAÑO 50.00 MM. EN PAQUETE DE 84 PIEZAS	99	PAQUETE
67	2101-ETI-009 ETIQUETA AVERY MOD. 5163 PAQ. C/1000 PZAS.	24	PAQUETE
68	2101-ETI-014 ETIQUETAS PARA CD PAQ. 50 PZAS.	45	PAQUETE
69	2101-FOL-006 FOLDER TAMAÑO CARTA EN COLOR CREMA CON CRUCES PRECORTADAS ARRIBA Y EN MEDIO, EN PAQUETES DE 100 PIEZAS Y EN CAJAS CON CINCO PAQUETES	15,500	PIEZA
70	2101-FOL-009 FOLDER TAMAÑO OFICIO EN COLOR CREMA CON CRUCES PRECORTADAS ARRIBA Y EN MEDIO, EN PAQUETES DE 100 PIEZAS Y EN CAJAS CON CINCO PAQUETES	11,000	PIEZA
71	2101-FOL-010 FOLEADOR AUTOMATICO METALICO DE SEIS DIGITOS Y SIETE POSICIONES	35	PIEZA
72	2101-GRA-004-GRAPAS PARA ENGRAPADORA ESTANDAR EN TIRAS DE 210 PIEZAS EN CAJA DE 5000 GRAPAS	338	CAJA
73	2101-GOM-001 GOMA PLASTIFICADA CHICA EN COLOR BLANCO	240	PIEZA

	EN CAJA DE 20 PIEZAS		
74	2101-GOM-002 GOMA BICOLOR PARA BORRA EN COLOR ROJO PARA LAPIZ DE GRAFITO, LAPIZ DE COLOR, COPIAS Y EN COLOR AZUL PARA TINTA, TINTA CHINA, BOLIGRAFOS Y LETRAS DE MAQUINA DE ESCRIBIR DEL NUMERO 40	15	PIEZA
75	2101-GRA-005 GRAPAS SKREBBA 23/8	13	CAJA
76	2101-LAP-001 LAPIZ ADHESIVO NO TOXICO QUE PEGUE PAPEL, CARTON, FOTOS, TEJIDOS, ETC., (TIPO MARCA PRITT)	3,477	PIEZA
77	2101-LAP-003 LAPIZ BORRADOR BEROL EN CAJA DE 12 PIEZAS	16	CAJA
78	2101-LAP-005 LAPIZ DE COLOR ROJO CARMIN DE ESCRITURA NO TOXICO, EN CAJA DE 10 PIEZAS	70	CAJA
79	2101-LAP-008 LAPIZ PARA SECRETARIA CAJA CON 10 PIEZAS	48	CAJA
80	2101-LAP-009 LAPIZ HEXAGONAL DE ESCRITURA CON GOMA INTEGRADA DEL No. 2 EN CAJA DE 10 PIEZAS	92	PAQUETE
81	2101-LAP-010 LAPIZ HEXAGONAL DE ESCRITURA CON GOMA INTEGRADA DEL No. 2 1/2 EN CAJA DE 10 PIEZAS	1,050	PAQUETE
82	2101-LIG-001 LIGAS DE HULE DEL NUMERO 18 EN CAJA DE 100 GRAMOS	255	CAJA
83	2101-MAR-001 MARCADOR DE TINTA PERMANENTE CON BASE ACEITE COLOR AZUL CON PUNTA DE CINCEL EN CAJA DE 12 PIEZAS.	216	PIEZA
84	2101-MAR-002 MARCADOR DE TINTA PERMANENTE CON BASE ACEITE COLOR NEGRO CON PUNTA DE CINCEL EN CAJA DE 12 PIEZAS.	636	PIEZA
85	2101-MAR-003 MARCADOR DE TINTA PERMANENTE CON BASE ACEITE COLOR ROJO CON PUNTA DE CINCEL EN CAJA DE 12 PIEZAS.	72	PIEZA
86	2101-MAR-004 MARCADOR DE TINTA PERMANENTE CON BASE ACEITE COLOR VERDE CON PUNTA DE CINCEL EN CAJA DE 12 PIEZAS.	36	PIEZA
87	2101-MAR-005 MARCADOR DE CERA NEGRO EN CAJA DE 10 PIEZAS	1,110	PIEZA
88	2101-MAR-006 MARCADOR DE CERA ROJO EN CAJA DE 10 PIEZAS	620	PIEZA
89	2101-MAR-007 MARCADOR DE TINTA FUGAZ PARA PIZARRON BLANCO, EN PAQUETE DE 4 PZA. (NEGRO, ROJO, AZUL Y VERDE CON BORRADOR INCLUIDO)	53	PAQUETE
90	2101-MAR-008 MARCADOR RESALTADOR FLUORESCENTE COLOR AMARILLO CON PUNTA DE CINCEL DE 2 O 6 MM CON BARRIL NEGRO EN CAJA DE 12 PIEZAS	1,608	PIEZA
91	2101-MAR-009 MARCADOR RESALTADOR FLUORESCENTE COLOR AZUL CON PUNTA DE CINCEL DE 2 O 6 MM CON BARRIL NEGRO EN CAJA DE 12 PIEZAS	216	PIEZA

92	2101-MAR-010 MARCADOR RESALTADOR FLUORESCENTE COLOR ROSA CON PUNTA DE CINCEL DE 2 O 6 MM CON BARRIL NEGRO EN CAJA DE 12 PIEZAS	240	PIEZA
93	2101-MAR-011 MARCADOR RESALTADOR FLUORESCENTE COLOR VERDE CON PUNTA DE CINCEL DE 2 O 6 MM CON BARRIL NEGRO EN CAJA DE 12 PIEZAS.	228	PIEZA
94	2101-MAS-003 CINTA ADHESIVA PARA EN MASCARAR 24MM POR 50 MTS.	77	PIEZA
95	2101-MAS-002 CINTA ADHESIVA PARA EN MASCARAR 18MM POR 50 MTS.	15	PIEZA
96	2101-MAS-004 CINTA ADHESIVA PARA EN MASCARAR 50MM POR 50 MTS.	93	PIEZA
97	2101-MIC-001 MICA AUTOADERIBLE DE 1 METRO CUADRADO EMPAQUETADO CON 100 PLIEGOS	200	METRO
98	2101-PAÑ-001 PAÑUELOS DESECHABLES BLANCOS EN CAJITAS DE 90 O 100 PIEZAS C/U	2,806	CAJA
99	2101-PAP-009 PAPEL PARA FOTOCOPIADORA TAMAÑO CARTA EN CAJAS DE 10 PAQUETES DE 500 HOJAS C/U (TIPO MARCA DUPLICADOR Y/O XEROX)	1,000	CAJA
100	2101-PAP-016 PAPEL KRAFT DE 1.25 X 90 MTS.	1	ROLLO
101	2101-PEG-001 PEGAMENTO INSTANTANEO QUE PEGA EN SEGUNDOS DE 2 G (TIPO MARCA KOLA-LOKA)	206	PIEZA
102	2101-PER-001 PERFORADORA METALICA DE 2 ORIFICIOS PARA USO RUDO	94	PIEZA
103	2101-PER-002 PERFORADORA METALICA DE 3 ORIFICIOS PARA USO RUDO	12	PIEZA
104	2101-PIL-002 PILAS ALCALINA "AA" EN PAQUETE DE 4 PIEZAS (TIPO MARCA DURACELL)	508	PIEZA
105	2101-PLA-002 PLATO DESECHABLE DE UNICEL DEL NUMERO 6 EN PAQUETE DE 25 PIEZAS	87	PAQUETE
106	2101-PLA-004 PLATOS DESECHABLES DE UNICEL DEL NUMERO 10 EN PAQUETE DE 25 PIEZAS	110	PAQUETE
107	2101-PLU-007 PLUMON PUNTO MEDIANO NEGRO DESLIZADOR CON PUNTA METALICA EN CAJA DE 12 PIEZAS	516	PIEZA
108	2101-PLU-006 PLUMON PUNTO MEDIANO AZUL DESLIZADOR CON PUNTA METALICA EN CAJA DE 12 PIEZAS	180	PIEZA
109	2101-PLU-003 PLUMONES PARA EXTRAFINO DE PUNTA DE POLIESTER DE TINTA DE GEL COLOR NEGRO EN CAJA DE 12 PIEZAS	672	PIEZA
110	2101-PLU-002 PLUMONES PARA ESCRITURA ULTRAFINOS DE PUNTA METALICA EN GEL COLOR SEPIA EN CAJA DE 12 PIEZAS.	120	PIEZA
111	2101-PLU-011 PLUMIN DE ESCRITURA PUNTO MEDIANO Y PUNTA METALICA EN TINTA COLOR NEGRO Y EN CAJA DE 12 PIEZAS	312	PIEZA

112	2101-POR-001 PORTA CLIPS EN ACRILICO COLOR HUMO	40	PIEZA
113	2101-POR-003 PORTA GAFETE EN HULE Y/O PLASTICO BLANDO CON FONDO BLANCO Y FRENTE TRANSPARENTE DE 9.5 CM	831	PIEZA
114	2101-POR-004 PORTA LAPIZ EN ACRILICO COLOR HUMO	58	PIEZA
115	2101-POR-006 PORTAMINAS DE PLASTICO DURO DE 0.5 MM., FINO MPF-11 CON TRES PUNTILLAS C/U EN CAJA DE 12 PIEZAS	256	PIEZA
116	2101-POR-007 PORTA TARJETAS DE 3 X 5 PULGADAS EN ACRILICO	54	PIEZA
117	2101-POR-008 PORTA TARJETAS DE 5 X 8 PULGADAS EN ACRILICO	22	PIEZA
118	2101-POR-010 PORTAGAFETE EN MIC A CON CAIMAN	147	PIEZA
119	2101-POR-009 PORTA GAFETE EN ACRILICO CRISTAL DE 9.5 X 7.5 CMS. CON CORDON INCLUIDO	64	PIEZA
120	2101-POR-013 PORTAGAFETE EN ACRILICO CON CAIMAN	120	PIEZA
121	2101-PUÑ-001 PUÑOS PROTECTORES PARA MANGAS EN VINIL Y CIERRE	28	Par
122	2101-REG-001 REGLA METALICA DE 30 CMS.	161	PIEZA
123	2101-SAC-001 SACAPUNTAS ELECTRICO	55	PIEZA
124	2101-SAC-002 SACA PUNTAS MANUAL METALICO FIJO, PARA FIJAR EN MESA DE TRABAJO	10	PIEZA
125	2101-SEP-002 SEPARADOR EN PAPEL (TIPO CARTONCILLO O CARTULINA), ALFANUMERICO DEL 1 A 5 POSICIONES PARA CARPETA DE 3 ARGOLLAS EN TAMAÑO CARTA	733	PAQUETE
126	2101-SEP-003 SEPARADOR EN PAPEL (TIPO CARTONCILLO O CARTULINA), ALFANUMERICO DEL 1 A 12 POSICIONES PARA CARPETA DE 3 ARGOLLAS EN TAMAÑO CARTA	331	PAQUETE
127	2101-SEP-004 SEPARADOR EN PAPEL (TIPO CARTONCILLO O CARTULINA), ALFANUMERICO DEL 1 A 15 POSICIONES PARA CARPETA DE 3 ARGOLLAS EN TAMAÑO CARTA	468	PAQUETE
128	2101-SEP-005 SEPARADOR EN PAPEL (TIPO CARTONCILLO O CARTULINA), ALFANUMERICO DEL 1 A 31 POSICIONES PARA CARPETA DE 3 ARGOLLAS EN TAMAÑO CARTA	311	PAQUETE
129	2101-SEP-008 SEPARADORES DE PLASTICO CON CEJA, TAMAÑO CARTA PARA CARPETA DE 3 ARGOLLAS EN PAQUETE DE 5 PIEZAS DE COLORES	644	PAQUETE
130	2101-SEP-009 SEPARADOR EN PAPEL (TIPO CARTONCILLO O CARTULINA), ALFANUMERICO DEL 1 A 10 POSICIONES PARA CARPETA DE 3 ARGOLLAS EN TAMAÑO CARTA	328	JUEGO
131	2101-SEP-010 SEPARADOR EN PAPEL (TIPO CARTONCILLO O CARTULINA), ALFANUMERICO DEL 1 A 8 POSICIONES PARA CARPETA DE 3 ARGOLLAS EN TAMAÑO CARTA	34	PAQUETE
132	2101-SER-001 SERVILLETAS DE PAPEL, EN PAQUETE DE 500 HOJAS	59	PAQUETE
133	2101-SOB-001 SOBRE COIN EN COLOR MANILA EN PAQUETES DE 100 PIEZAS	5,500	PIEZA
134	2101-SOB-003 SOBRE PARA CORRESPONDENCIA TAMAÑO OFICIO DE 10.5 X 19 CM. ULTRABOND BLANCO	900	PIEZA

135	2101-SOB-005 SOBRE PARA CORRESPONDENCIA TAMAÑO CARTA EN COLOR BLANCO EN PAQUETES DE 100 PIEZAS	500	PIEZA
136	2101-SOB-007 SOBRE TAMAÑO CARTA EN COLOR MANILA EN PAQUETES DE 100 PIEZAS Y EN CAJAS DE 5 PAQUETES C/U	11,000	PIEZA
137	2101-SOB-009 SOBRE TAMAÑO DOBLE CARTA EN COLOR MANILA EN PAQUETES DE 50 PIEZAS	4,500	PIEZA
138	2101-SOB-011 SOBRE TAMAÑO DOBLE OFICIO EN COLOR MANILA EN PAQUETES DE 50 PIEZAS	1,100	PIEZA
139	2101-SOB-013 SOBRE TAMAÑO ESQUELA EN COLOR MANILA EN PAQUETES DE 100 PIEZAS	5,500	PIEZA
140	2101-SOB-017 SOBRE TAMAÑO OFICIO SIN LOGOTIPO EN COLOR MANILA EN PAQUETE DE 100 PIEZAS	1,000	PIEZA
141	2101-TAR-002 TARJETA DE 3 X 5 PULGADAS EN COLOR BLANCA, EN PAQUETE DE 100 PIEZAS CADA UNO	611	PAQUETE
142	2101-TAR-004 TARJETA DE 5 X 8 PULGADAS EN COLOR BLANCA, EN PAQUETE DE 100 PIEZAS CADA UNO	539	PAQUETE
143	2101-TIJ-002 TIJERA GRANDES TIPO POLLERO	11	PIEZA
144	2101-TIJ-003 TIJERA DE COSTURA CORTA PAPEL Y TELAS MODELO 8642-7	132	PIEZA
145	2101-TIJ-004 TIJERA DE COSTURA 8642-8	2	PIEZA
146	2101-TIN-001 TINTA PARA SELLOS DE GOMA, EN COLOR AZUL DE 60 ML.	21	PIEZA
147	2101-TIN-004 TINTA PARA FOLIADOR COLOR NEGRO DE 12 ML.	94	PIEZA
148	2101-VAS-002 VASOS DESECHABLES MEDIANOS EN PAQUETE DE 25 PIEZAS	223	PAQUETE
149	2101-TIJ-001 TIJERA DE COSTURA CORTA PAPEL Y TELAS MODELO 8642-5	136	PIEZA
150	2101-TIN-002 TINTA PARA SELLOS DE GOMA, EN COLOR NEGRO DE 60 ML	11	PIEZA
151	2102-BOL-007 BOLSAS DE PLASTICO DE 40 X 50 CMS., ROLLO CON 100 PIEZAS CADA UNO.	10	ROLLO
152	2102-CER-002 CERA PARA VEHICULO	5	Bote
153	2102-FIB-001 FIBRA CON ESPONJA	120	PIEZA
154	2102-GUA-001 GUANTES DE HULE DEL NO. 7 1/2 Y 8 (25 PARES DE CADA UNO).	50	Par
155	2102-BLA-003 BLANQUEADOR CLORALEX DE 1 LITRO EN CAJA DE 24 PIEZAS CADA UNA.	120	PIEZA
156	2102-AJA-002 AJAX LIQUIDO EN BOTE DE 1 LITRO.	120	PIEZA
157	2102-DES-002 DESENGRASANTE LIQUIDO EN BOTE DE 1 LITRO.	50	PIEZA
158	2105-ARI-001 ARILLO METALICO DE 1/4" NEGRO EN CAJAS CON 100 PIEZAS	22	CAJA
159	2105-ARI-002 ARILLO METALICO DE 5/16" NEGRO EN CAJAS CON 100 PIEZAS	9	CAJA
160	2105-ARI-003 ARILLO METALICO DE 3/4" NEGRO EN CAJAS CON 100 PIEZAS	12	CAJA

161	2105-ARI-004 ARILLO METALICO DE 7/8" NEGRO EN CAJAS CON 100 PIEZAS	11	CAJA
162	2105-ARI-005 ARILLO METALICO DE 3/8" NEGRO EN CAJAS CON 100 PIEZAS	10	CAJA
163	2105-ARI-006 ARILLO METALICO DE 7/16" NEGRO EN CAJAS CON 100 PIEZAS	2	CAJA
164	2105-ARI-008 ARILLO METALICO DE 9/16" NEGRO EN CAJAS CON 100 PIEZAS	11	CAJA
165	2105-ARI-010 ARILLO METALICO NIQUELADO DE 5/16" EN CAJAS CON 100 PIEZAS	4	CAJA
166	2105-ARI-014 ARILLO METALICO NIQUELADO DE 9/16" EN CAJAS CON 100 PIEZAS	5	CAJA
167	2105-ARI-015 ARILLO METALICO DE 5/8" NEGRO EN CAJAS CON 100 PIEZAS	7	CAJA
168	2105-ARI-016 ARILLO METALICO DE 1" NEGRO EN CAJAS CON 100 PIEZAS	6	CAJA
169	2105-ARI-017 ARILLO METALICO DE 1 1/4" NEGRO EN CAJAS CON 12 PIEZAS	8	CAJA
170	2105-PAS-005 PASTAS TERMICAS "00" AZUL EN PAQUETES DE 25 PIEZAS	150	PIEZA
171	2105-PAS-006 PASTAS TERMICAS "00" NEGRAS EN PAQUETES DE 25 PIEZAS	250	PIEZA
172	2105-PAS-012 PASTAS TERMICAS "9" NEGRAS EN PAQUETES DE 25 PIEZAS	125	PIEZA
173	2105-PAS-013 PASTAS TERMICAS "12" AZUL EN PAQUETES DE 25 PIEZAS	100	PIEZA
174	2105-PAS-014 PASTAS TERMICAS "12" NEGRAS EN PAQUETES DE 25 PIEZAS	150	PIEZA
175	2105-POR-001 PORTA ACETATOS TAMAÑO CARTA EN PAQUETE DE 100 PIEZAS	6,000	PIEZA

NOTA:

En las partidas números 75, 76, 77, 99, 101, 104, 155 y 156 se solicitan las marcas respectivas ya que las diferentes unidades responsables de la CNDH nos indican que son las de mayor rendimiento y calidad.

Los bienes deberán contar con un mínimo de 50% de contenido nacional y preferentemente incluir el código el código de barras en los productos solicitados.

Se aceptarán entregas parciales por partida completa, consecutivamente se podrán realizar pagos parciales de los bienes entregados y recibidos (por partida completa), sin que implique la modificación de los términos establecidos en las bases.

CONDICIONES GENERALES

FORMA DE PAGO: Los pagos que se generen con motivo de esta adquisición, se realizará contra partida recibida completa y a satisfacción de la Convocante, a través de la Subdirección de Almacén e Inventarios de acuerdo a las políticas de pago de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Los bienes deberán estar garantizados por el periodo mínimo de 12 (doce) meses

El área encargada de recibir los bienes será la Subdirección de Almacén e Inventarios

La entrega será en el almacén de la CNDH, ubicado en periférico sur 3469, sótano 2, col. San Jerónimo Lídice, Delegación Magdalena Contreras, C.P. 10200.

Los bienes deberán estar entregados dentro de los 25 (veinticinco) días naturales siguientes a la adjudicación

ANEXO 2
(HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA)
INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
(PRESENCIAL)
No. IN3P-054-09

VÍCTOR MANUEL TERÁN ARISTA

DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES DE LA COMISIÓN NACIONAL
DE LOS DERECHOS HUMANOS
BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS NO. 1922, PISO 4,
COLONIA TLACOPAC SAN ÁNGEL, C.P. 01040,
DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN
MÉXICO, D.F.

_____(Nombre)_____, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la oferta en la presente invitación a nombre y representación de: _____(persona física o moral)_____.

Núm. de invitación: _____ Registro Federal de Contribuyentes: _____

Domicilio: _____ Calle y número: _____
Colonia: _____ Delegación o Municipio: _____
Código Postal: _____ Entidad Federativa: _____
Teléfonos: _____ Fax: _____
Correo electrónico: _____

No. de escritura pública en la que consta su acta constitutiva: _____ Fecha: _____

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma: _____

Inscrita en el Registro Público de Comercio bajo el folio No. _____ de fecha _____

No. de escritura(s) pública(s) de reformas o modificaciones al acta constitutiva: _____

Fecha: _____

Nombre, número(s) y lugar(es) del(os) Notario(s) Público(s) ante el cual se dio fe de la misma: _____.

Inscrita(s) en el Registro Público de Comercio bajo el folio No. _____ de fecha _____

Relación de accionistas:

Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre(s):

Descripción del objeto social (Actividad preponderante en caso de personas físicas): _____

Nacionalidad de la persona física o moral _____

Nombre del apoderado o representante legal: _____

R.F.C. y domicilio: _____

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades: _____

Escritura pública número: _____ Fecha: _____

(Lugar y fecha) _____

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma _____.

Inscrita en el Registro Público de Comercio bajo el folio No. _____ de fecha _____

Protesto lo necesario
(Firma)

Nota: Para las personas físicas sólo deberán llenar los datos que les sean aplicables.

ANEXO 3

**(HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA)
INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. IN3P-054-09
(PRESENCIAL)**

VÍCTOR MANUEL TERÁN ARISTA
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES DE LA COMISIÓN NACIONAL
DE LOS DERECHOS HUMANOS
BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS NO. 1922, PISO 4,
COLONIA TLACOPAC SAN ÁNGEL, C.P. 01040,
DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN
MÉXICO, D.F.

(La empresa y/o persona física) a través de mi conducto, manifiesta bajo protesta de decir verdad que:

- Para los efectos legales de la presente Invitación, contamos con el personal necesario, experiencia, materiales, equipos e instrumentos de trabajo propios para cumplir con el objeto del mismo y, por lo tanto, en ningún momento la misma se considerará como intermediaria de la Convocante, respecto de dicho personal, eximiendo desde ahora a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos de cualquier responsabilidad fiscal, laboral, civil, penal o de cualquier otra índole que pudiera darse como consecuencia directa de la prestación del servicio.
- Para los efectos legales de la presente Invitación, asumimos cualquier responsabilidad sobre los derechos que por patentes, marcas y derechos de autor pudieran infringirse, eximiendo a la Convocante de cualquier responsabilidad al respecto
- Nosotros o a través de la interpósita persona, nos abstendremos de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen en condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes.
- El licitante acepta que la Convocante se reserve el derecho a verificar y/o compulsar los documentos presentados en la licitación.
- El licitante acepta y convalida las especificaciones y condiciones que se señalan en la presente Convocatoria y sus anexos.
- Todos los servicios y productos entregados estarán garantizados conforme al anexo técnico, contados a partir de la entrega o prestación de los mismos.
- Los bienes cuentan con un 50% (cincuenta por ciento) de integración nacional..

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA)

ANEXO 4
(HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA)
INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
(PRESENCIAL)
No. IN3P-054-09

México, D. F., a ___ de _____ de 2009.

VÍCTOR MANUEL TERÁN ARISTA
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES DE LA COMISIÓN NACIONAL
DE LOS DERECHOS HUMANOS
BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS NO. 1922, PISO 4,
COLONIA TLACOPAC SAN ÁNGEL, C.P. 01040,
DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN
MÉXICO, D.F.

(____ Nombre ____), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que para los efectos legales de la presente Invitación, se cuentan con las licencias, autorizaciones y permisos que conforme a otras disposiciones sea necesario contar para la adquisición o arrendamiento de bienes y prestación de los servicios correspondientes.

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA)

ANEXO 5

**(HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA)
CARTA, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, 50 Y 60 ANTEPENÚLTIMO
PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y ARTÍCULO 8 FRACCIÓN XX DE LA
LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS
SERVIDORES PÚBLICOS**

**INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
(PRESENCIAL)
No. IN3P-054-09**

MÉXICO, D. F., A ____ DE _____ DE 2009.

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL LICITANTE, EL REPRESENTANTE LEGAL Y DEMÁS DEPENDIENTES DEL LICITANTE, NO SE ENCUENTRAN EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE SE ESTABLECEN EN LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO TAMPOCO EN LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 8 FRACCIÓN XX DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.

LO ANTERIOR PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE INVITACIÓN.

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA)

ANEXO 6

**(HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA)
CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, ARTÍCULO 32-D,
REGLA I.2.1.17, MISCELÁNEA FISCAL 2009**

México, D. F., a __ de _____ de 2009
ASUNTO: invitación nacional a cuando
menos tres personas

(PRESENCIAL)

No. **IN3P-054-09**

VÍCTOR MANUEL TERÁN ARISTA

DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES DE LA COMISIÓN NACIONAL
DE LOS DERECHOS HUMANOS
BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS NO. 1922, PISO 4,
COLONIA TLACOPAC SAN ÁNGEL, C.P. 01040,
DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN
MÉXICO, D.F.

Por este conducto manifiesto bajo protesta de decir verdad, que esta empresa ha cumplido con sus obligaciones en materia de inscripción al RFC, a que se refiere el Código Fiscal de la Federación y su Reglamento, activo y localizado; se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales respecto a la presentación de la declaración anual del ISR por el último ejercicio fiscal al que se encuentra obligado; que no tiene créditos fiscales determinados firmes a su cargo por impuestos federales, distintos al ISAN e ISTUV, entendiéndose por impuestos federales el ISR, IVA, IMPAC, IETU, IDE, impuestos generales de importación y exportación (impuestos al comercio exterior) y sus accesorios. Así como créditos fiscales determinados firmes, relacionados con la obligación de pago de las contribuciones y de presentación de declaraciones, solicitudes, avisos, informaciones o expedición de constancias y comprobantes fiscales.

Asimismo, me comprometo que en caso de resultar adjudicados por un monto superior a los \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 m.n.), sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, previo a la firma del pedido que corresponda, presentaré el "acuse de recepción" con el que se compruebe que se realizó la solicitud de opinión prevista en la regla I.2.1.17 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2009, publicada en el diario Oficial de la Federación el 29 de abril de 2009.

En la solicitud de opinión del SAT, señalaré las cuentas de correo electrónico que a continuación se indican, para que el SAT, envíe la respuesta que se emita en atención a la solicitud de opinión: ecastorena@cndh.org.mx, pilar_arreola@cndh.org.mx.

Lo anterior de conformidad a lo dispuesto por el artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación, relacionado con lo establecido en la citada regla de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2009.

Nombre o razón social: _____

R.F.C.: _____

Domicilio Fiscal: _____

Monto total de la propuesta sin incluir el I.V.A.: \$ _____ .00 (CANTIDAD EN LETRA 00/100 M.N.).

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA)

Nombre _____ **R.F.C.** _____

Correo Electrónico: _____

ANEXO 7

(HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA)
INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
(PRESENCIAL)
No. IN3P-054-09

Documentos requeridos para participar en la presente invitación

En original y copia	Punto	Inciso	Cumple	No cumple
Personas Morales: Presentar copia de sus Estados Financieros más recientes del presente ejercicio (2009), debidamente avalados por Contador Público adjuntando una copia de la cédula profesional del mismo por ambos lados, y/o copia de la declaración anual del ejercicio 2008 y/o las declaraciones parciales que correspondan al ejercicio 2009 conforme a los plazos establecidos en las disposiciones fiscales que les resulten aplicables; tratándose de personas físicas: presentar la copia de la declaración anual del ejercicio 2008 y/o de las declaraciones parciales de impuestos del ejercicio fiscal 2009 conforme a los plazos establecidos en las disposiciones fiscales que les resulten aplicables y/o estados financieros más recientes del presente ejercicio (2009) debidamente avalados por Contador Público, adjuntando copia de su cedula profesional por ambos lados, en lugar de las declaraciones de impuestos. Lo anterior para que la Convocante tenga certeza de que los licitantes realizan sus actividades conforme a las disposiciones fiscales correspondientes.	2.1	B		
En original	Punto	Inciso		
Presentar debidamente requisitado el formato incluido en el ANEXO 2 que es parte integral de esta Convocatoria (con firma autógrafa) (Original)	2.1	A		
Relación de actividades comerciales que estén vinculadas con los servicios objeto de esta invitación.	2.1	C		
Carta bajo protesta de decir verdad, por la que el licitante manifiesta lo siguiente: "Que cuenta con el personal necesario, experiencia, materiales...". "Que será responsable en todo momento sobre patentes, marcas y derechos de autor...". "Declaración de Integridad del licitante...". *El licitante acepta que la Convocante se reserve el derecho a verificar y/o compulsar los documentos presentados en la licitación. "El licitante acepta y convalida...". "Todos los bienes deberán estar garantizados...". *Los bienes cuentan con un 50% (cincuenta por ciento) de integración nacional. ANEXO 3 (con firma autógrafa) (Original)	2.1	D		
Carta bajo protesta de decir verdad, de que el Licitante cuenta con las licencias, autorizaciones y permisos que conforme a otras disposiciones sea necesario contar para la adquisición o arrendamiento de bienes y prestación de los servicios correspondientes ANEXO 4 (con firma autógrafa) (Original)	2.1	E		
Presentar declaración, bajo protesta de decir verdad, de que el licitante no se encuentra en ninguno de los supuestos de los Artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ni de la fracción XX del Artículo 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos ANEXO 5 (con firma autógrafa) (Original)	2.1	F		
Presentar un escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que se encuentra al corriente en sus pagos por obligaciones fiscales, así como que se compromete a que en caso de resultar adjudicado por un monto superior a los \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 m.n.), sin incluir el Impuesto al Valor Agregado... ANEXO 6 (con firma autógrafa) (Original)	2.1	G		
Para el caso de las partidas que contemplen la adquisición de papel...	2.1	H		
Propuesta Técnica (con firma autógrafa en su última hoja) (Original)	2.2.1			
Propuesta Económica (con firma autógrafa en su última hoja) (Original)	2.2.2			
Sólo licitantes ganadores	Punto	Inciso		
Presentar original o copia certificada y copia simple de los documentos	3.2.11			

<p>siguientes:</p> <p>DE LA EMPRESA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cedula de identificación fiscal (R.F.C.) • Comprobante de domicilio • Acta constitutiva • En su caso, todas las reformas y/o modificaciones al acta constitutiva <p>DEL REPRESENTANTE LEGAL</p> <ul style="list-style-type: none"> • Poder notarial o especial, mediante el cual acredita su personalidad y facultades • Asimismo y en el caso de que el monto del pedido exceda de \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, entregará previo a la firma del pedido que corresponda, el "acuse de recepción" con el que se compruebe que realizó la solicitud de opinión prevista en la regla I.2.1.17 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2009, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de abril de 2009, para lo cual deberá realizar la consulta de opinión ante el SAT, preferentemente dentro de los 3 (tres), días hábiles posteriores a la fecha en que tenga conocimiento del fallo. En la solicitud de opinión del SAT, deberá señalar el correo electrónico que a continuación se indica para que el SAT, envíe la respuesta que se emita en atención a la solicitud de opinión: ecastorena@cndh.org.mx, pilar_arreola@cndh.org.mx 				
<p>Fianzas</p> <p>De cumplimiento 10% antes de I.V.A.</p>	4.1			

<p>NOMBRE DEL REPRESENTANTE _____</p> <p>FIRMA _____</p> <p>CARGO _____</p> <p>TELÉFONO Y FAX _____</p> <p style="text-align: right;">FECHA DÍA MES AÑO</p>	<p>OBSERVACIONES:</p> <p>LA OBLIGACIÓN DE PAGO POR PARTE DE "LA COMISIÓN" ESTARÁ SUJETA A LA AUTORIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN (POR PARTIDA Y CONCEPTO) DEL PRESUPUESTO ASIGNADO AL MISMO ORGANISMO, QUE REALICE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS EN LA REQUISICIÓN DE BIENES CORRESPONDIENTE</p>
---	---

CLÁUSULAS GENERALES

Para los efectos del presente pedido se entenderá por "la Comisión" a La Comisión Nacional de los Derechos Humanos, que contrata la adquisición de bienes que se describen en este documento y por "Proveedor", a la persona física o moral que se obliga a entregar los servicios antes señalados y cuyos datos han quedado debidamente señalados.

PRIMERA: El presente pedido se encuentra regulado por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, aplicable en términos de su artículo 1o. párrafo segundo, así como las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, que se encuentren vigentes.

SEGUNDA: Las partes declaran que el objeto del presente pedido, es la contratación que ha quedado debidamente descrito en el mismo.

TERCERA: Las partes manifiestan contar con plena capacidad legal, técnica y económica para celebrar el presente pedido, reconociéndose la personalidad con la que comparecen con el presente.

CUARTA: "El proveedor" quedará obligado ante "la Comisión", a responder por los defectos y vicios ocultos, así como cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en el presente pedido, obligándose a cumplir con lo ofertado y tiempos de entrega.

QUINTA: La garantía de cumplimiento del pedido o contrato deberá presentarse a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del pedido o contrato, salvo que la entrega de los bienes o la prestación de servicios se realice dentro del citado plazo, y la correspondiente al anticipo, se presentará previamente a la entrega de este, a más tardar en la fecha establecida en el pedido o contrato, tal como lo dispone el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, aplicando en lo conducente las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios de "La Comisión", en lo referente a las garantías de cumplimiento y de anticipo de contratos y pedidos

SEXTA: "El proveedor" se obliga a ser el único responsable de proporcionar lo ofertado en el presente pedido, por lo que no podrá, en forma total o parcial, ceder los derechos y obligaciones derivados del mismo, excepto los derechos de cobro, en cuyo caso deberá obtener previamente la autorización por escrito de "La Comisión", en términos de lo que señala el artículo 46 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SÉPTIMA: "La Comisión" podrá dar por terminado anticipadamente el presente pedido, cuando así convenga a sus intereses, previa dictaminación de las causas, debiendo notificarlo a "el proveedor", sin mayor obligación que finiquitar los adeudos pendientes y "el proveedor" no podrá exigir compensación alguna por daños o expectativa de ganancia, conforme al artículo 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

OCTAVA: El "proveedor" manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de los artículos: 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

NOVENA: "La Comisión", podrá rescindir el presente pedido por incumplimiento de "El proveedor", en las condiciones pactadas en el mismo, conforme al artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA: "LA COMISIÓN" podrá modificar el pedido cuando sea necesario ajustar el monto o plazo señalados. La variación no deberá ser mayor al 20% (veinte por ciento) del plazo y monto contractuales de acuerdo con el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, lo cual se formalizará mediante la suscripción del pedido modificatorio respectivo

DÉCIMA PRIMERA: En caso de rescisión del presente pedido por causas imputables a "el proveedor", éste deberá reintegrar a "la Comisión" los anticipos no amortizados con sus respectivos intereses, cuando se hubiesen otorgado.

DÉCIMA SEGUNDA: El presente pedido atiende a todos los requisitos que se establecieron en las bases y/o cotizaciones y conforme al procedimiento para la contratación de los servicios de que se trata, por lo que ambas partes se someten a lo establecido en las mismas, en su caso.

DÉCIMA TERCERA: Queda expresamente estipulado que el presente se suscribe en atención a que "el proveedor", cuenta con todos los recursos, el personal necesario, experiencia, materiales, equipo e instrumentos de trabajo propios para ejecutar los servicios y, por lo tanto, "la Comisión" en ningún momento se considerará como intermediario, patrón sustituto o solidario de "el proveedor" respecto de su personal; en consecuencia, se exime, desde ahora a "la Comisión" de cualquier responsabilidad laboral, civil, penal, fiscal, administrativa, ambiental o de cualquier otra índole que pudiera darse como consecuencia directa de la prestación del servicio. Asimismo, "el proveedor" se obliga a sacar en paz y a salvo a "la Comisión" ante cualquier controversia, reclamación, queja, conciliación, confronta o arbitraje que como consecuencia de los servicios prestados a "la Comisión" pudieran surgir por parte de terceros, debiendo cubrir la primera cualquier gasto, daño o perjuicio que por tales motivos incurriera "la Comisión".

DÉCIMA CUARTA: LEYES APLICABLES Y JURISDICCIÓN.- Para la celebración del presente, las partes se sujetan a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en términos del segundo párrafo del artículo 1º de dicho dispositivo legal, por lo que para la interpretación o todo aquello que no esté expresamente estipulado en este instrumento legal, serán aplicables las disposiciones de la citada Ley; lo anterior, siempre que no se contraponga a los ordenamientos legales que rigen a "la Comisión", sin perjuicio de la supletoriedad del Código Civil Federal, la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y el Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicables por remisión expresa del artículo 11 de la mencionada Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Asimismo, en caso de controversia las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los tribunales federales con sede en la Ciudad de México, Distrito Federal y renuncian, desde ahora, a la jurisdicción de cualquier otro fuero que por razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otro título les pudiera corresponder.